



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO N° 013 DE 2013**

( )

**POR MEDIO SE CREA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE  
GUACHENÉ CAUCA.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENE**, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 3º y 6º, del Artículo 313 de la Constitución Política y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que en el artículo 313 Numeral 6º de la Constitución Política de Colombia establece entre otras funciones del Concejo Municipal, determinar la estructura de la Administración Municipal, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos.
- b) Que para mejorar el funcionamiento de la Administración Municipal se hace necesario adelantar cambios en la estructura y la planta del personal, en la nomenclatura y las funciones y requisitos de los empleos de la Administración Central del municipio de Guachené acorde con la naturaleza de su ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 758 de 2005 y demás Decretos reglamentarios.
- c) Que se debe efectuar clasificación de acuerdo a la Ley 909 de 2004 el Decreto 785 de 2005 y demás decretos reglamentarios, para lograr un óptimo reporte de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal a la Comisión Nacional de Servicio Civil.
- d) Que el Departamento Nacional de Estadística-DANE- certifico mediante comunicado del 13 de julio del 2012, que con base en el censo general del 2005, la población del municipio de Guachené es de 19.654 habitantes.
- e) Que de acuerdo con el articulo art. 7º de la ley 1551 del 2012, y el decreto 085 del 2012, mediante el cual se establece que Guachené, Departamento del Cauca es categoría Quinta, desde el 1 de enero del 2013.

**“GUACHENÉ EL MEJOR VIVIDERO DE COLOMBIA”**  
*Primero la Gente...*

Calle 4 No. 5 – 15 Barrio Jorge Eliécer Gaitán  
Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8259107  
Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) – Email: [alcaldia@guachene-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@guachene-cauca.gov.co)  
Guachené – Cauca, Colombia – Sur América



## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL



- f) Que los Acuerdos **012 y 040** del 2008, establecen la estructura Orgánica y Funciones de la Administración Central del Municipio de Guachené,. la cual asigna las funciones en materia de Educación a la Secretaria de Gestión Social y Desarrollo Comunitario
- g) Que mediante el Acuerdo 009 del 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo “Unidos por la consolidación, hacia el Desarrollo de Guachené el mejor Vividero de Colombia” del Municipio de Guachené Cauca, para el periodo constitucional 2012-2015.
- h) Que en dicho Plan de Desarrollo se definió como la política más importante para la Municipalidad el tema de la Educación. “De La Cultura Afro a la Cultura Universal; con la Educación, El Deporte y La Recreación”. Siendo prioritario el programa EL SALTO AFRO, para el acceso y permanencia a la Educación superior, en sus ciclos propedéuticos: técnico, tecnológico y profesional universitario, para:
1. Mejorar los indicadores de cobertura, calidad, pertinencia, permanencia y eficiencia del sector educativo para hacer de Guachené el Municipio mas educado del norte del Cauca.
  2. Garantizar el acceso a la educación a toda la población, especialmente discapacitados, grupos étnicos, mujeres, personas en situación de desplazamiento y demás grupos vulnerables.
  3. Mejorar la calidad educativa mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a elevar la calidad de estudiantes y docentes, así como los currículos para elevar los resultados en pruebas de saber.
  4. Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio.
  5. Mejorar la dotación de las Instituciones educativas en lo referente a recursos pedagógicos, salas de sistemas, equipos, medios pedagógicos y didácticos.
  6. Fortalecer la formación pedagógica de los docentes.
  7. Ampliar la oferta de programas de educación superior en los niveles Técnico, Tecnológico y Profesional.
  8. Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la ampliación de la planta de personal docente directivo y administrativo de las instituciones educativas del Municipio.

**“GUACHENÉ EL MEJOR VIVIDERO DE COLOMBIA”**  
*Primero la Gente...*



# REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL



9. Adelantar programas en asocio con instituciones religiosas para fortalecimiento de valores éticos, morales y espirituales en la población.

Que por lo anterior expuesto, es necesario modificar la estructura orgánica de la Administración Municipal de Guachené, creando la Secretaria de Educacion como Secretaria independiente a la Secretaria de Gestion Social y Desarrollo Comunitario.

## ACUERDA.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificase la estructura orgánica de la Administración Municipal de Guachené.

**ARTICULO SEGUNDO:** Crease la Secretaria de Educación Municipal.

**ARTICULO TERCERO: Objetivo General:** La Secretaria de Educacion Municipal, tendrá como objetivo general, asesorar al Alcalde y al Gobierno Municipal, en todos los aspectos educativos: calidad de la educación, acceso y permanencia a la educación, cobertura educativa, infraestructura educativa y la coordinación con los organismos Departamentales y Nacionales encargados del tema de Educacion, así como todos los demás aspectos competentes a su naturaleza.

**ARTÍCULO CUARTO: De las funciones de La Secretaria de Educación**

- a) Mejorar los indicadores de cobertura, calidad, pertinencia, permanencia y eficiencia del sector educativo para hacer de Guachené el Municipio mas educado del Norte del Cauca.
- b) Garantizar acceso a la educación a toda la población especialmente discapacitados, grupos étnicos, mujeres, personas en situación de desplazamiento y demás grupos vulnerables.
- c) Mejorar la calidad educativa mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a elevar las competencias de estudiantes y docentes, así como los currículos para mejorar los resultados en las pruebas de saber.
- d) Mejorar la infraestructura de las instituciones Educativas del Municipio.

**“GUACHENÉ EL MEJOR VIVIDERO DE COLOMBIA”**  
*Primero la Gente...*

Calle 4 No. 5 – 15 Barrio Jorge Eliécer Gaitán  
Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8259107  
Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) – Email: [alcaldia@guachene-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@guachene-cauca.gov.co)  
Guachené – Cauca, Colombia – Sur América



FEBRERO 26/ 2006 OCTUBRE 20/ 2007

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL



- e) Mejorar la dotación de las Instituciones Educativas en lo referente a recursos pedagógicos, salas de sistemas, equipos, medios pedagógicos y didácticos.
- f) Fortalecer la formación pedagógica de los docentes.
- g) Ampliar la oferta de programas de educación superior en los niveles Técnico, Tecnológico y Profesional.
- h) Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la ampliación de la planta de personal docente directivo y administrativo de las instituciones educativas del Municipio.
- i) Adelantar programas en asocio con instituciones religiosas para fortalecimiento de valores éticos, morales y espirituales en la población.
- j) Administrar los servicios de Educación, en la colaboración con los jefes de núcleo, lo mismo que los recursos Municipales y los transferidos por el Departamento y la Nación.
- k) Fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo en el Municipio.
- l) Orientar la aplicación de políticas, el cumplimiento de las normas y la ejecución de programas y proyectos educativos institucionales, asesorar a los centros e instituciones educativas en el desarrollo de programas de carácter institucional y pedagógico y ejercer la inspección y vigilancia de los servicios educativos estatales de educación preescolar, básica primaria y secundaria y media, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- m) Identificar las necesidades educativas, estudiar y proponer el traslado de plazas y docentes entre las instituciones educativas y gestionar la financiación de las inversiones en mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la educación.
- n) Recolectar, procesar, analizar y reportar la información del sector educativo.
- o) Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de Educación del Municipio.

**“GUACHENÉ EL MEJOR VIVIDERO DE COLOMBIA”**  
*Primero la Gente...*

Calle 4 No. 5 – 15 Barrio Jorge Eliécer Gaitán  
Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8259107  
Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) – Email: [alcaldia@guachene-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@guachene-cauca.gov.co)  
Guachené – Cauca, Colombia – Sur América



# REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL



## **ARTICULO QUINTO: Planta de Personal.**

La Secretaria de Educación estará conformada por:

1. Un (01) Secretario de Despacho, código 020 grado 02; cargo del jefe inmediato: ALCALDE.
2. Una (01) Secretaria Código 440 grado 02; cargo del jefe inmediato Secretario de Despacho Secretaria de Educacion.
3. Un (01) Técnico Administrativo, código 367 grado 01, cargo del jefe inmediato Secretario de Despacho Secretaria de Educacion.

## **ARTICULO SEXTO: Calidades del Secretario de Educación.**

El Secretario de Educación, será un funcionario de libre nombramiento y remoción, quien ejercerá las funciones de la Secretaria de Educación Municipal.

**Calidades:** Para Ser Secretario de Educación se debe cumplir con el siguiente requisito:

A.- Título profesional en cualquier área de conocimiento o Tecnólogo, y seis **(06)** meses de experiencia profesional.

**ARTICULO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa y Financiera para su trámite de rigor.

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Guachené Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2013.

Original Firmado

**JESÚS ARBEY VILLEGAS**

Presidente.

Original Firmado

**EDIE CHARA FORI**

Secretario.

**“GUACHENÉ EL MEJOR VIVIDERO DE COLOMBIA”**  
*Primero la Gente...*

Calle 4 No. 5 – 15 Barrio Jorge Eliécer Gaitán  
Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8259107  
Web: [www.guachene-cauca.gov.co](http://www.guachene-cauca.gov.co) – Email: [alcaldia@guachene-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@guachene-cauca.gov.co)  
Guachené – Cauca, Colombia – Sur América